



NORMATIVAS DE NATACIÓN ARTÍSTICA - ASPECTOS GENERALES Temporada 2017/18

1. COMPETICIONES NACIONALES

La Real Federación Española de Natación, a través del Área de Natación Artística, organiza a nivel estatal, las siguientes competiciones:

1. Campeonato de España de Figuras Infantil y Rutinas Técnicas Junior.
2. Campeonato de España Alevín e Infantil de Invierno.
3. Campeonato de España Júnior y Senior de Invierno.
4. Campeonato de España Infantil de Verano – Primera División
5. Campeonato de España Absoluto de Verano. Trofeo Infantas de España Open.
6. Campeonato de España Alevín y Junior de Verano.
7. Campeonato de España Alevín-Promoción de Verano.
8. Campeonato de España Infantil de Verano – Segunda División

2. CATEGORÍAS DE EDADES

Para la presente temporada, las categorías por año de nacimiento, que regirán en la organización de la R.F.E.N. serán las siguientes:

ALEVÍN y ALEVÍN-PROMOCIÓN: 2006 y posteriores

INFANTIL: 2003, 2004 y 2005

JUNIOR: 2000, 2001, 2002 y 2003

SENIOR: 1999 y anteriores

ABSOLUTA: todas las edades a partir de 15 años (2003)

3. CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Se recomienda tener tramitada la cuota de actividad estatal **UN MES ANTES** de la celebración de la competición estatal correspondiente, y en todo caso, antes de diligenciar las inscripciones.

4. PARTICIPACIÓN

- a) Se especifica en la normativa de cada competición.
- b) Aquellos deportistas que participen en una competición nacional de categoría alevín o infantil, y obtengan, en la prueba de figuras, una puntuación final inferior a lo abajo indicado les anulará el nivel que anteriormente hayan realizado para poder participar en campeonatos nacionales, debiendo así repetirlo según especifica, estos casos, el reglamento de niveles 2017/2018.
Campeonatos de España de categoría Alevín y Alevín-Promoción deportistas nacidas en 2007 y posteriores: 40.000 puntos
Campeonatos de España de categoría Alevín y Alevín-Promoción deportistas nacidas en el año 2006: 45.000 puntos
Campeonatos de España de categoría Infantil de 1era y 2nda división: 50.000 puntos
En la categoría Junior, si el deportista o las deportistas (equipo) no superan los 55.000 puntos en Rutinas Técnicas de los Campeonatos de España de su categoría, deberá acreditar de nuevo la superación del nivel junior, según especifica estos casos, el reglamento de niveles 2017/2018.
- c) Un mismo competidor podrá inscribirse únicamente en un equipo.
- d) Cuando un Club presente más de un equipo, al menos uno de ellos, estará compuesto por 8 competidores en el equipo, y un mínimo de 8 competidores en el combinado.
- e) En categoría Alevín, Alevín-Promoción e Infantil:
Todos los equipos/clubes de menos de 8 competidores (incluyendo los segundos, terceros, ...de cada club), o aquellos Clubes que no inscriban equipo, sólo podrán inscribir 1 solo y 1 dúo. El resto, podrán inscribir 2 solos y 2 dúos.
En la prueba de Combinado libre, la Norma NA 4.4 del Reglamento FINA, especifica que debe estar compuesto de entre 8 y 10 competidores titulares. En las competiciones RFEN de las categorías Alevín, Alevín-Promoción, Infantil y Junior, se permitirán entre 6 y 10 competidores titulares, debiendo entenderse también la Norma 18.4 en consecuencia.



En categoría Junior:

Aquellos Clubes que no inscriban equipo, sólo podrán inscribir 1 solo y 1 dúo. El resto, podrán inscribir 2 solos y 2 dúos, tanto para rutinas técnicas como para rutinas libres.

- f) Un mismo participante solo podrá participar en 1 solo, 1 dúo/dúo mixto, 1 equipo, 1 combinado y 1 Highlight.
- g) Se podrá inscribir oficialmente un pre-competidor por prueba, dando prioridad a los organizadores.
- h) En todas las categorías podrán participar competidores masculinos con las mismas condiciones que las competidoras femeninas.
- i) En los Campeonatos de España Alevín y Campeonatos de España Infantil de Verano-1era División:
Las unidades competitivas serán 18, tanto en solo como en dúo, que clasificarán para la final en función de la puntuación de figuras, actuando como *preswimmer* la nº19.
- j) En los Campeonatos de España Alevín-Promoción y Campeonatos de España Infantil de Verano-2nda División:
Las unidades competitivas serán 16, tanto en solo como en dúo, que clasificarán para la final en función de la puntuación de figuras, actuando como *preswimmer* la nº17.
- k) En los Campeonatos de España de categoría Junior, tanto en invierno como en verano:
Las unidades competitivas serán 18, tanto en solo libre como en dúo libre, que clasificarán para la final en función de la puntuación de las rutinas técnicas de Solo y Dúo respectivamente, actuando como *preswimmer* la nº19.
- l) En los Campeonatos de España de verano de las categorías ALEVÍN, ALEVÍN-PROMOCIÓN e INFANTIL (1era y 2nda DIVISIÓN) se tendrá en cuenta para determinar la participación Alevín y Alevín-Promoción e Infantil 1era División y 2nda División, la clasificación del Campeonato de España Alevín-Infantil de Invierno. Los primeros 16 clubes clasificados participarán en Categoría Alevín e Infantil-1era División y el resto en Alevín-Promoción e Infantil-2nda División.
Los segundos o terceros equipos de un mismo club (unidades competitivas), siempre competirán en los Campeonatos de España Alevín Promoción o Infantil-2nda División.

Todos aquellos clubes que participen con la categoría Alevín o Infantil-1era División, en el Campeonato de verano, deberán inscribirse de forma obligatoria en el evento de Equipo Libre y Combinado Libre. En caso de renuncia a participar en la categoría Alevín o Infantil-1era División en verano, deberá comunicarse con 3 meses de antelación. Si el Área de Natación Artística considera que no es por una causa justificada, será penalizado y no podrá competir a nivel nacional en esa temporada, ni en Alevín ni en Alevín-Promoción, ni en Infantil de 1era o 2nda División. Su plaza la ocupará el club clasificado en 17º posición en el Campeonato de España Alevín e Infantil de Invierno y así sucesivamente en caso de seguir habiendo fallo.

En caso de empate en la clasificación por clubes, la puntuación obtenida en la columna de Figuras en la tabla de clasificación por clubes será la que decida el resultado. Si de nuevo existe un empate, será la nota de Combinado Libre la que decida el resultado.

Para competir en el Campeonato de España Alevín y Junior de Verano o en el Campeonato de España Infantil-1era División, si un deportista de un club clasificado para el Campeonato de España Alevín-Promoción o Infantil 2nda División, tiene un deportista que en el Campeonato Alevín e Infantil de Invierno queda entre las 18 primeras en Figuras, se le permitirá competir de manera individual en el Campeonato de España Alevín, Junior y Senior de Verano o en el Campeonato de España Infantil-1era División, en las pruebas de Solo y Figuras. En caso de que ocurra con dos del mismo club, podrían participar con un solo, un dúo y Figuras.

5. INSCRIPCIONES

- a) Al mismo tiempo que se tramitan las cuotas de actividad estatal a la RFEN, se deben enviar adjuntos los listados de niveles de valoración actualizados, según la normativa vigente.
- b) A través de un sistema informático donde cada club obtendrá su clave a través de la RFEN, se realizará la PREINSCRIPCIÓN NUMÉRICA en la que los Clubes, indicarán un número aproximado de participantes, pudiendo así elaborar un proyecto de horario que se comunicará a todos los interesados, y así facilitar la preparación de los viajes y desplazamientos. El plazo de PREINSCRIPCIÓN se abrirá SESENTA DÍAS ANTES y se cerrará TREINTA DÍAS ANTES de la fecha de inicio de competición, NO ACEPTÁNDOSE preinscripciones fuera de plazo.
- c) Por este mismo sistema se realizarán las INSCRIPCIONES NOMINATIVAS finales. El plazo de inscripción se abrirá TREINTA DÍAS ANTES y se cerrará DIEZ DÍAS ANTES de la fecha de inicio de competición, NO ACEPTÁNDOSE inscripciones fuera de plazo.
- d) Tanto para las preinscripciones como para las inscripciones, el club deberá confirmar, vía email (mercedesgomez@rfen.es), la llegada de las mismas a la RFEN.
- e) **El sistema informático no permitirá inscripciones que:**
 - no tengan la cuota de actividad estatal actualizada,
 - no tengan los controles de niveles de valoración APTOS y recibidos por la RFEN, o los requisitos exigidos para la participación en dicha competición.

6. SORTEOS

- a) El sorteo del grupo de figuras se celebrará en la RFEN, públicamente, según reglamento FINA, avisando vía email a todos los clubes participantes, de la fecha y hora de la realización del mismo.
- b) Los sorteos del orden de actuación de figuras y rutinas se efectuarán en la reunión de delegados de cada competición, con el soporte informático.



- c) CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN DE VERANO Y CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL DE VERANO – 1era DIVISIÓN:
El sorteo de los 18 solos y los 18 dúos será en tres bloques de 6, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los deportistas titulares inscritos en dichas pruebas, en las FIGURAS, siendo los 6 primeros clasificados sorteados del 13º al 18º, los clasificados del 7 al 12 sortearán por los puestos de salida del 7º al 12º y los clasificados del 13 al 18 por los puestos de salida del 1º al 6º.
- d) CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN-PROMOCIÓN DE VERANO Y CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL DE VERANO -2nda DIVISIÓN:
El sorteo de los 16 solos y los 16 dúos será en dos bloques de 8, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los deportistas titulares inscritos en dichas pruebas, en las FIGURAS, siendo los 8 primeros clasificados sorteados del 9º al 16º y los clasificados del 9 al 16 sortearán por los puestos de salida del 1º al 8º.
- e) CAMPEONATO DE ESPAÑA de las categorías ALEVÍN, ALEVÍN-PROMOCIÓN e INFANTIL de invierno y de verano:
El sorteo de las finales de rutina combinada libre se realizará en bloques de 8, siempre y cuando haya más de 14 clubes participantes, teniendo en cuenta los resultados de figuras de las seis mejores deportistas titulares inscritas de cada equipo.
- f) CAMPEONATOS DE ESPAÑA de todas las categorías:
No se realizarán eliminatorias de Equipo Libre. El sorteo de la final de la rutina de equipo Libre se realizará en bloques de 8, siempre y cuando haya más de 14 clubes participantes, teniendo en cuenta los resultados de la media de figuras de las deportistas titulares inscritas en cada equipo en categoría Alevín, Alevín-Promoción e Infantil (1era y 2nda) y de la Rutina Técnica de Equipo en categoría Junior, Senior y Absoluta.
- g) CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR de invierno y verano:
El sorteo de los 18 solos libres y los 18 dúos libres será en tres bloques de 6, teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los deportistas titulares inscritos en dichas pruebas, en las Rutinas Técnicas de Solo y Dúo respectivamente, siendo los 6 primeros clasificados sorteados del 13º al 18º, los clasificados del 7 al 12 sortearán por los puestos de salida del 7º al 12º y los clasificados del 13 al 18 por los puestos de salida del 1º al 6º.

7. SEDES DE CAMPEONATOS

Las sedes para la celebración de las competiciones nacionales indicadas en el punto 1, se solicitarán, y las adjudicará la Junta Directiva de la RFEN, sobre las peticiones de los Clubes u organismos interesados.

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- a) Se seguirá el reglamento de la FINA para todas aquellas cuestiones que no aparezcan reguladas en las normativas específicas. Las excepciones constarán claramente en la normativa específica de la competición afectada.
- b) Los programas de pruebas de cada una de las sesiones de la competición podrán variar si el número de inscripciones o las circunstancias lo aconsejan. Los cambios que se propongan deberán comunicarse a la RFEN, la cual aprobará los que estime oportunos. Se podrán realizar hasta diez días antes del inicio de la competición. El número de sesiones no podrá ser alterado por los organizadores, sólo por la R.F.E.N.

9. COMPOSICIÓN MUSICAL

En las competiciones de grupos de edad, no se podrán usar ni músicas ni coreografías de equipos y combinados, que hayan sido utilizadas por la selección nacional absoluta. Aquellos que lo hagan serán descalificados por la comisión de competición.

Las músicas se enviarán en formato mp3 o wav a la dirección de correo electrónico que faciliten los organizadores de cada competición. El nombre de los archivos deberá seguir la siguiente estructura: Categoría_Evento_Club_Apellido de una titular.

Ejemplo: Infantil_Duo_SincroAqua_Garcia.

Se deberá enviar cada archivo por separado para no bloquear la bandeja de entrada del correo receptor.

10 CONTROL DE LA COMPETICION

- a) La RFEN nombrará y designará un Director de Competición, como responsable del campeonato, que celebrará una reunión antes del inicio de la misma, con los delegados y/o entrenadores de los equipos participantes, con el fin de darles instrucciones sobre su desarrollo.
- b) Se constituirá la Comisión de Competición, que estará formada por:
- El Director de Competición, que la presidirá.
 - El Juez Árbitro.
 - Un entrenador (titular de un Club), elegido por sorteo entre los equipos participantes.
 - Un delegado (acreditado de cada Club), elegido por sorteo, de los equipos participantes.
 - Un árbitro del jurado, elegido por sorteo.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE NATACIÓN



El entrenador y el delegado serán de distinto Club, y deberán estar presentes todo el campeonato.

- c) La Comisión de Competición, en caso necesario, será la que resuelva cualquier reclamación a instancias del Director de la Competición, siendo firmes y resolutivos sus acuerdos.

11 RESULTADOS DE LA COMPETICIÓN

- a) La entidad organizadora comunicará por medio de un tablón de competición:
 - La relación del sorteo de orden de participación de todas las inscripciones.
 - La relación de la composición de finales.
 - Los resultados de cada evento (eliminatórias y finales).

La entidad organizadora entregará únicamente en formato papel el orden de salida de Figuras de cada competición.

- b) Los resultados incluirán una ficha técnica, debidamente cumplimentada (ver modelo oficial).
- c) LOS ÓRDENES DE SALIDA Y RESULTADOS COMPLETOS DE LA COMPETICIÓN estarán a disposición de quien los desee consultar, en la página web oficial de la RFEN (www.rfen.es)

12 CONDICIONES ECONÓMICAS

Se ajustará de acuerdo con la normativa económica de la RFEN.

13. EL JURADO

- a) Será designado por el Vocal del Comité Nacional de Árbitros de la R.F.E.N.
- b) La Federación Autonómica a la que pertenezca la entidad organizadora, nombrará la Secretaría de la competición, o si se solicita, la designará la RFEN; corriendo a cargo de aquélla los gastos que se ocasionen.
- c) La sesión de figuras de las competiciones de edades, se convocarán 20 jueces para realizar 4 paneles de 5 jueces (además del Juez árbitro y el secretario jefe), siempre y cuando haya más de 120 participantes en Figuras.

14 PUNTUACIONES

- a) Las puntuaciones se obtendrán según el Reglamento FINA (SS.20.2).

15 CLASIFICACIÓN

- a) Habrá una clasificación final por Clubes participantes, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades. Los segundos equipos y sucesivos, no entrarán en la clasificación.
- b) Se sumarán los resultados de rutinas y la media de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.
 - b.1) En el Campeonato de España de Figuras Infantiles y Rutinas Técnicas Junior, la clasificación final por clubes en la categoría Infantil vendrá dada por la suma de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.

16 PREMIOS

Se determinan en las normativas de los campeonatos.

17 NADADORAS EXTRANJERAS

- a) En los Campeonatos de España podrán participar competidores extranjeros con residencia en nuestro país, y pertenecientes a un club español.
- b) El España Sincro-Trofeo Infantas de España, será una competición Open.

Madrid, 8 de octubre de 2017